

**FACTORES PARA SER PARTE DEL ESTUDIO DE MERCADO PARA CONTRATAR UN
PROFESIONAL DE APOYO PARA EL LOGRO DE RESULTADOS DE
FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL
Contrato de Subvención LA/2016/378-554**

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL ESTUDIO DE MERCADO

La "Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC – Colombia", en adelante APC-COLOMBIA, entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, se encuentra interesada en contratar: un Profesional especializado que apoye y facilite el logro de los resultados establecidos en el marco del contrato de subvención **LA/2016/378-554 "Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación y desarrollo empresarial en países de Mesoamérica"** firmado entre la Unión Europea y APC Colombia, para realizar transferencia de conocimiento y fortalecimiento de capacidades a los Ministerios y entidades de países beneficiarios, en políticas, ecosistemas y servicios financieros para el fomento del emprendimiento, partiendo de la experiencia del país.

Por lo anterior, esta entidad está realizando un estudio de mercado, en el cual se pueda identificar el profesional más idóneo en cuanto a experiencia y preparación profesional, y que se ajuste al presupuesto disponible que se tiene asignado para dicha contratación, acorde con las condiciones establecidas en el contrato de subvención No. **LA/2016/378-554 suscrito con la Unión Europea**, para satisfacer las necesidades contractuales de la entidad, para posteriormente adelantar un proceso de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 1150, en su artículo 2º numeral 4º, literal h), y el Decreto No. 1082 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional". El cual determina en su artículo 2.2.1.2.1.4.9, inciso 1, lo siguiente:

Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales."

De acuerdo a lo anterior, se invita a los interesados que quieran hacer parte activa de este estudio de mercado, enviar sus hojas de vida conforme a los requerimientos de la entidad, ya que, de acuerdo a las condiciones y calidades de los participantes, puede concretarse un proceso de contratación directa.

Se recomienda seguir los lineamientos para el envío de la hoja de vida; con el fin de que se pueda tener en cuenta para el estudio de mercado.

ADVERTENCIA:

EL ENVÍO DE LA HOJA DE VIDA Y DE LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA, NI TAMPOCO SE TRATA DE UNA CONVOCATORIA O CONCURSO Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES; POR LO TANTO, LA ENTIDAD SE RESERVA EL DERECHO DE ESCOGER AL PROFESIONAL MAS IDÓNEO RESPECTO A SUS NECESIDADES CON EL FIN DE INICIAR DE MANERA POSTERIOR UN PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA; EL CUAL SE ENCUENTRA SUPEDITADO A LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PARTE DE LA UNIÓN EUROPEA.

DOCUMENTOS REQUERIDOS: Con el fin de efectuar el análisis de mercado que conlleve a la escogencia del profesional más idóneo en cuanto a experiencia y preparación profesional, acorde con el presupuesto disponible para dicha contratación, según lo dispuesto en el contrato de subvención No. **LA/2016/378-554**, se han determinado los siguientes criterios para el análisis de mercado:

INFORMACIÓN GENERAL QUE SIRVE DE BASE PARA LA POSTERIOR CONTRATACIÓN DIRECTA

PERFIL DEL PROFESIONAL: PROFESIONAL DE APOYO PARA EL LOGRO DE RESULTADOS DE FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL.

Tipo de Contrato: Contrato de prestación de servicios

Supervisor: Director de Oferta de Cooperación de APC-Colombia

Lugar de trabajo: Sede en Bogotá D.C; con visitas de seguimiento a los países que hacen parte del proyecto (Mesoamérica) y otros lugares donde se realicen actividades directamente relacionadas con el proyecto (principalmente a nivel nacional).

Duración del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2017, con posibilidad de renovación.

Numeral 1.1.1.5. CS **LA/2016/378-554**

CONTEXTO

La Región de Mesoamérica (Bélice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana) hace parte de las prioridades de la política exterior de Colombia, motivo por el cual en 2011, fue creado el Programa Regional de Cooperación con Mesoamérica (PRCM), como una estrategia regional de Cooperación Sur-Sur del Gobierno colombiano, cuya ejecución es coordinada por la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, APC-Colombia, con el acompañamiento del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las diferentes entidades socias técnicas para cada componente del Programa.

Su propósito es contribuir, mediante acciones de Cooperación Sur-Sur, al desarrollo económico y social de los países de la región, a partir de aquellas experiencias, conocimientos y experiencias de práctica, acumuladas desde la institucionalidad pública, el sector privado, la academia y las organizaciones de la sociedad civil, a través de variadas herramientas de Cooperación Sur-Sur como son: giras técnicas, intercambio de expertos, cursos, seminarios y talleres, entre otras.

Desde el año 2016, el PRCM coordina acciones de cooperación con el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica, mecanismo de integración y desarrollo que potencia la complementariedad y la cooperación entre los países que hacen parte de él: Belice, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana. De esta forma, APC-Colombia apoya proyectos e iniciativas en diversas áreas, como: Salud, Medio Ambiente, Gestión del Riesgo, Seguridad Alimentaria, Facilitación Comercial y Competitividad, Telecomunicaciones, Energía y Transporte.

En sus 5 años de implementación, el PRCM ha adelantado acciones encaminadas a fortalecer las Mipymes en la región de Mesoamérica. En este contexto, APC-Colombia trabaja de manera conjunta y coordinada con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Mincit) y el Centro para la Promoción de la Micro y Pequeña Empresa en Centroamérica (CENPROMYPE), con el objetivo de adelantar actividades que promuevan la creación de ecosistemas emprendedores y de innovación en países de la región.

Este trabajo conjunto dio como resultado la elaboración y adopción de la Estrategia Regional de Emprendimiento SICA EMPRENDE; la construcción de 4 Estrategias Nacionales, 2 políticas nacionales y 1 ley de emprendimiento y la constitución de una Red de Emprendimiento Regional que involucra a más de 200 entidades, públicas, privadas y académicas en la región mesoamericana.

Con el fin de ampliar el alcance de estos resultados y contar con apoyo adicional en el fortalecimiento de la Estrategia Regional y de las Nacionales en materia de emprendimiento, APC-Colombia y el Mincit elaboraron y presentaron un Proyecto de Cooperación Triangular ante la Unión Europea denominado: **“Apoyo y fomento al desarrollo de la estrategia regional de emprendimiento, innovación, y desarrollo empresarial e países de Mesoamérica”**, el cual fue aprobado en mayo de 2016 con el objetivo de fortalecer las Estrategias y/o políticas nacionales de emprendimiento de **El Salvador, Honduras, Guatemala, Nicaragua, Panamá, Costa Rica, Belice y República Dominicana**. En virtud de lo anterior, se suscribió el Contrato de Subvención LA/2016/378-554 bajo el nombre mencionado anteriormente, el cual cuenta con una duración de 36 meses.

De manera complementaria y consolidando la propuesta de atención a todo el ciclo empresarial, el proyecto propone realizar un ejercicio de modelo de réplica para la transferencia del saber hacer de la Cámara de Comercio de Bogotá a sus homólogas, en específico de su metodología de fortalecimiento empresarial para las MIPYME, la cual contempla una oferta integral de servicios, atendiendo la demanda focalizada de acuerdo a las necesidades identificadas, conocida como programa “Modelo Integral de Servicios Empresariales – MISE”. Es así como se busca reforzar los servicios para el mejoramiento de las capacidades de las Cámaras de Comercio de países de Mesoamérica y Cartagena para la atención de la micro, pequeñas y medianas empresas.

OBJETIVOS

La Asistencia Técnica requerida hace parte del proyecto de triangulación con

la UE, cuyo objetivo general es el de contribuir a la reducción de la pobreza y las desigualdades en países de Mesoamérica a partir de la mejora de las políticas y estrategias para el emprendimiento, la innovación y la competitividad empresarial.

El objetivo específico del presente contrato es el de apoyar a APC-Colombia, bajo la supervisión del Coordinador General del proyecto, en la ejecución de actividades que contribuyan en el avance de la implementación, adecuación y actualización de las políticas o estrategias de emprendimiento en países de Mesoamérica.

RESULTADOS ESPERADOS DEL CONTRATO DE SUBVENCIÓN LA/2016/378-554

- Políticas y direccionamientos que promuevan los ecosistemas nacionales y territoriales de emprendimiento en países de Mesoamérica.
- Fortalecimiento de capacidades, y transferencia de metodologías, herramientas e instrumentos a instituciones públicas y privadas que mejoran la prestación de servicios para el fomento y el desarrollo del emprendimiento.
- Fomento y adopción de nuevas medidas e instrumentos financieros para la promoción del emprendimiento y la innovación.
- Puesta en marcha de modelos integrales de intervención para el fortalecimiento empresarial que permiten una atención focalizada a las micro, pequeñas y medianas empresas.

DESCRIPCIÓN DEL PROFESIONAL REQUERIDO Y PRESUPUESTO DISPONIBLE:

El presupuesto asignado en el contrato de subvención **LA/2016/378-554** determina la posibilidad de contratar, acorde al estudio de mercado que se realice, un Profesional que brinde apoyo para el logro de resultados establecidos en el marco del contrato de subvención **LA/2016/378-554** suscrito con la Unión Europea, en temas relacionados con la réplica de modelos integrales de intervención para el fortalecimiento empresarial (MISE).

PRESUPUESTO DETERMINADO EN EL CONTRATO DE SUBVENCION: LA/2016/378-554

El contrato de subvención No. **LA/2016/378-554**, tiene un valor estimado para la contratación de un Profesional Técnico de Emprendimiento y Fortalecimiento Empresarial, correspondiente a máximo \$4.940.090; por lo tanto, las personas participantes en el presente estudio de mercado, deben estar dispuestas a prestar sus servicios profesionales, por ese valor mensual; en tal sentido como resultado del estudio de mercado se escogerá al profesional más idóneo para celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, el cual está supeditado a asignación y desembolso de recursos del donante.

FUTURAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las principales obligaciones son las siguientes:

- Cumplir con el objeto contractual.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del objeto.
- Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
- Mantener permanentemente actualizados los sistemas de información (físicos e informáticos) vinculados al desarrollo de sus obligaciones.

- Cumplir con sus obligaciones frente a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, y pago de ARL durante la vigencia del contrato.
- Mantener la reserva y confidencialidad de la información que se le entregue como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del contrato. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente contrato, gozan de protección legal y serán propiedad de APC-Colombia.
- Cuidar la información a la que tenga acceso, evitando su destrucción o utilización indebida. Así mismo, le está prohibido dar acceso o exhibir expedientes, documentos o archivos a personas no autorizadas.
- Guardar, durante la ejecución del contrato, comportamiento respetuoso y amable con el personal de APC-COLOMBIA y sus usuarios.
 - Garantizar la elaboración e implementación de convenios y contratos necesarios para la implementación del resultado 4, así como la gestión asociada a estos, incluyendo desembolsos y pagos correspondientes, apoyados por la CCB y el área administrativa, financiera y jurídica del Proyecto, para su trámite ante la Dirección correspondiente de APC-Colombia.
- Garantizar la ejecución y seguimiento de los convenios y contratos que permitirán la puesta en marcha de las actividades del resultado 4- Fortalecimiento empresarial.
- Realizar las acciones necesarias tanto al interior de la Cámara de Comercio de Bogotá, como con APC-Colombia para la implementación del proyecto en su resultado 4.
- Interlocución y coordinación permanente con las entidades cosolicitantes y coejecutoras del contrato para la implementación del proyecto.
- Realizar seguimiento a los convenios y contratos correspondientes, incluyendo construcción de línea base, medición de indicadores, planificación y reportes financieros y otras acciones que permitan evaluar el grado de implementación del resultado 4.
- Notificar alertas tempranas que pongan en riesgo la ejecución del resultado 4, cuando haya lugar, para tomar las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de las acciones y se pueda realizar una adecuada transferencia de conocimiento.
- Realizar las acciones necesarias para garantizar el adecuado levantamiento de información en todo momento en desarrollo del contrato de subvención, que garantice la elaboración de la sistematización de las acciones y gestión de conocimiento correspondiente, teniendo en cuenta el sistema de seguimiento y monitoreo que se implemente y sus herramientas, incluyendo la metodología definida por Saber Hacer Colombia y otros que defina la CCB para tal fin.
- Acompañar el desarrollo de agendas y actividades del contrato donde sea requerido.
- Apoyar que la gestión documental de la información generada en el desarrollo de sus actividades en el contrato de subvención se encuentre actualizada y de acuerdo a los mínimos acordados.
- Dar asesoramiento en los temas que considere necesarios para mejorar el desarrollo del contrato de subvención.
- Apoyar en la redacción de informes de gestión del contrato de subvención.
- Para el desarrollo de las actividades es necesario un trabajo conjunto con todo el equipo de trabajo y entidades asociadas a la implementación del mismo.
- Ejercer la supervisión de contratos a que haya lugar para el desarrollo de las actividades previstas en el contrato de subvención suscrito entre APC COLOMBIA y la Unión Europea; acorde con su perfil y experiencia profesional,

lo cual será notificado previamente.

- Tener la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar de manera idónea las obligaciones correspondientes.

COMPETENCIAS Y HABILIDADES

Profesionales

- Habilidad para promover y coordinar actividades de trabajo en grupo e interinstitucional.
- Habilidad analítica, de negociación y resolución de problemas.
- Manejo responsable y confidencial de la información.

Conocimiento Tecnológico

- Conocimiento de informática con nivel avanzado: tratamiento de textos, hojas de cálculo y bases de datos; Internet y correo electrónico.

Planeación y Organización

- Participación en equipos de trabajo y aptitudes para las relaciones institucionales.
- Habilidades de comunicación y negociación.
- Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita.
- Excelentes habilidades relacionales interpersonales.

FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXPERIENCIA

Educación: Profesional en Economía, Ciencias Sociales, Relaciones Internacionales, Negocios Internacionales, Administración de Empresas, Economía, Ingeniería Industrial o áreas afines.

EXPERIENCIA

- Experiencia profesional mínima de 3 años.
- Experiencia profesional mínima de 2 años en temas relacionados con actividades de implementación y seguimiento de proyectos que involucren temas de desarrollo/fortalecimiento empresarial
- Experiencia mínima de 1 años en gestión de proyectos que incluyan la participación y la negociación de varias contrapartes e instituciones.

IDIOMAS

- Fluidez en español con excelente redacción y habilidad de expresión.
- El manejo del inglés será valorado de forma positiva

DESEABLES

- Experiencia de trabajo en equipos de proyectos de cooperación con la Unión Europea.
- Formación de posgrado en áreas afines al objeto a desarrollar, será valorada de forma positiva.